



ACTA N° 2-2016

FECHA: 13 DE ENERO DE 2016

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

ACTA N° 2. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las nueve horas del día trece de enero de dos mil dieciséis. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor Marcel Orestes Posada, doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules, doctor Salvador Eduardo Menéndez Leal y licenciado Luis Romeo García Alemán, así como la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de secretaria general, oportunamente convocados para celebrar sesión ordinaria. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Se procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Aprobación de planes de trabajo 2016 de Comisiones de Ética Gubernamental. Punto cuatro. Informes. PUNTO TRES. APROBACIÓN DE PLANES DE TRABAJO 2016 DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.** El señor Presidente informa que con fecha ocho de los corrientes, recibió memorando por

medio del cual la licenciada Lesvia Salas de Estévez, jefe de la Unidad de Divulgación y Capacitación, remite para revisión y posterior aprobación por parte del Pleno, ciento uno (101) planes de trabajo 2016 de Comisiones de Ética Gubernamental; las cuales son de distintas instituciones gubernamentales de la Administración pública y de municipalidades, conforme se detalla en el memorando presentado en mención. La jefe de la Unidad de Divulgación y Capacitación agrega en su memorando, que dichos planes de trabajo fueron revisados por dicha unidad y considera que están acordes al formato y a los lineamientos proporcionados por el Tribunal. Al respecto, los miembros del Pleno revisan los planes de trabajo presentados y verifican efectivamente que dichos documentos que contienen mayoritariamente las actividades realizadas por las Comisiones de Ética Gubernamental respectivas a sus funciones legales, de conformidad al art. 27 de la Ley de Ética Gubernamental, entre otras, la de difundir y capacitar a los servidores públicos de su institución, recibir denuncias, dar seguimiento a la resoluciones finales emitidas por el Tribunal y dar respuestas a consultas en base a los criterios fijados por el Tribunal. Que los planes de trabajo presentados cada año por las Comisiones de Ética Gubernamental, son una herramienta útil que les permite desarrollar las funciones que conforme a la Ley les corresponde; por tal razón los miembros del Pleno estiman procedente su aprobación. Por lo antes expuesto y de conformidad con los arts. 11, 18, 20 letra k) y 27 de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: Apruébanse los planes de trabajo 2016, de las ciento uno (101) Comisiones de Ética Gubernamental de instituciones gubernamentales y municipalidades detalladas en el memorando presentado por la jefe de la Unidad de Divulgación y Capacitación.** Comuníquese este acuerdo a la licenciada Lesvia Salas de Estévez, jefe de la Unidad de Divulgación y Capacitación,



2



para los efectos consiguientes. **PUNTO CUATRO. INFORMES. 4.1 Próxima capacitación dirigida a sub-inspectores de la PNC.** El doctor Salvador Eduardo Menéndez Leal informa que los días dieciocho y diecinueve de los corrientes, impartirá una capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental, dirigida al cuarenta (40) sub-inspectores de la Policía Nacional Civil. Ello, en cumplimiento del art. 19 de la Ley de Ética Gubernamental y art. 54 de su Reglamento. **4.2 Propuesta de inmueble a arrendar para local anexo II del TEG.** Los miembros del Pleno convocan al Gerente General de Administración y Finanzas, quien informa que en seguimiento a lineamiento del Pleno, presenta propuesta de inmueble a ser arrendado para albergar local anexo II del Tribunal, detallando su ubicación, metros de construcción, distribución de espacios y canon de arrendamiento. Una vez discutidos los pormenores de la propuesta del inmueble, los miembros del Pleno manifiestan su interés en realizar una visita in situ al inmueble, acompañados del Gerente General de Administración y Finanzas. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del Pleno presentes; y así concluida la agenda, el señor Presidente da por finalizada la sesión, a las once horas de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta la sesión y firmamos.